

PROGRAMA DE GOBIERNO

Es confianza, Es pueblo

ALEJANDRO MARIO ARRAZOLA SAGBINI
CANDIDATO A LA ALCALDIA DE CALAMAR, BOLÍVAR 2020- 2023

PRESENTACIÓN

El proceso de elección popular de alcaldes tiene establecido en la ley colombiana la premisa **del voto programático**, es decir, que los ciudadanos no votan por un candidato en particular, sino por unas propuestas que se consignan en un **Programa de Gobierno**, el cual se supone es respaldado por el elector primario, si el candidato que lo propone, gana la contienda electoral. El Alcalde municipal elegido, tiene el compromiso de construir un **Plan de Desarrollo Plurianual (2020 - 2023)**, cuyas bases se fundamentan en los ejes temáticos de ese Programa de Gobierno, que se convierte en la carta de navegación que orienta las estrategias, proyectos y programas para garantizar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del ente territorial.

CALAMAR, BOLIVAR posee una imperante necesidad de contar con un gobierno de características propias del nuevo milenio; que sea capaz de enfrentar los problemas y retos actuales que tiene el municipio.

La privilegiada ubicación de Calamar, bordeada por el Rio Grande de la Magdalena y su principal afluente, el Canal de Dique, permite soñar que este municipio empiece a recuperar parte de su historia como centro portuario y logístico que lo caracterizo entre los años 1896 a 1952.

En virtud de la descentralización, los entes territoriales asumen una serie de responsabilidades en diversos ámbitos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana, el ordenamiento territorial, la construcción de infraestructura vial, la prestación de los servicios públicos básicos, entre otras, que buscan garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Estos compromisos siempre estarán articulados a los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental.

En consecuencia, en mi calidad de Candidato a la Alcaldía del Municipio de Calamar, Bolívar, presenté a consideración de todos los ciudadanos residentes en nuestra población para que este 27 de octubre refrenden con su voto, las propuestas aquí consignadas en este **Programa de Gobierno**, seguro que de ser elegido, le daré fiel cumplimiento al mismo.

Cordialmente,

ALEJANDRO MARIO ARRAZOLA SAGBINI
Candidato a la Alcaldía del Municipio de **CALAMAR, BOLIVAR**
Avalado por el Partido Conservador Colombiano

EJES ESTRATEGICOS DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO

1. DESARROLLO ECONOMICO
2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

COMPONENTES DE LOS EJES ESTRATEGICCOS

COMPONENTE DEL EJE DE DESARROLLO ECONOMICO

La historia de CALAMAR registra una época dorada de más de medio siglo (1986-1952), que empezó cuando se puso en funcionamiento el tren que comunicaba a la ciudad de Cartagena de Indias con el Rio Grande de la Magdalena, que era, en ese momento histórico, la principal vía acuática para movilizar la mayor parte del comercio nacional e internacional de Colombia.

CALAMAR además tiene una conexión directa con la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, incluyendo el aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz y es beneficiaria de las vías 4G que viene construyendo el Gobierno Nacional, lo cual le permite otra conexión importante con la ciudad de Cartagena y el departamento de Sucre, aunado a otras obras viales que la intercomunican con municipios vecinos, tanto del departamento del Atlántico como de Bolívar; es el caso de las vías hacia los municipios de San Estanislao, Soplaviento, Mahates y Arjona.

Daremos los primeros pasos para que este potencial pueda ser aprovechado, implementando estrategias que conviertan a CALAMAR en el mediano y largo plazo, en un municipio competitivo de trascendencia regional, nacional e internacional, con innovación tecnológica que permita atraer y fomentar las inversiones del sector público y privado, para crear empleos de calidad, que no solo generen riqueza e inversión, sino que también permitan asegurar una dinámica económica en la localidad.

El eje de Desarrollo Económico contiene las siguientes estrategias:

1. **Ordenamiento territorial integral:**
 - a. Revisar y actualizar el actual ordenamiento territorial establecido en el EOT, para generar condiciones especiales que faciliten la creación de una gran zona franca y un HUB logístico, basada en las nuevas tecnologías, con energías limpias, que permita la ubicación y/o relocalización de empresas nacionales e internacionales en nuestro municipio.
 - b. Actualización catastral y revisión de tarifas de impuestos y tasas.
 - c. Planes de ordenamiento y manejo de micro cuencas.

- d. Actualizar los diagnósticos existentes acerca de la vocación socio-económica municipal.
2. **Mejoramiento de los servicios públicos básicos esenciales que se prestan en el municipio:**
 - a. Articular con las empresas de energía eléctrica e internet para lograr un mejoramiento sustancial en la prestación de estos servicios públicos en el municipio
 - b. Hacer alianzas con entidades nacionales e internacionales que nos permitan implementar un programa integral de reciclaje en la fuente, tanto en el casco urbano como en todos los corregimientos para lograr un aprovechamiento del 80% de los residuos sólidos para convertir a Calamar en el primer municipio verde de la región caribe colombiana
 - c. Promover con el sector privado la construcción de una planta de energía solar que permita atender la demanda actual y futura de este servicio en el municipio.
 - d. Adelantar las gestiones necesarias ante el gobierno nacional para iniciar la construcción del sistema de alcantarillado del municipio
 - e. Mejorar sustancialmente el actual servicio de agua potable que se presta en el municipio, extendiendo la cobertura a los corregimientos.
 - f. Mejoramiento, ampliación de cobertura y mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal
3. **Cultura del Emprendimiento para el fomento de las iniciativas productivas locales**
 - a. Desarrollar alianzas y convenios con los sectores público, privado y social para la generación de ingresos, orientadas a: promover el banco de micro-créditos y la consecución de créditos para el desarrollo empresarial y comercial a nivel regional y nacional a través de fondos de capital semilla o fiduciarios
 - b. Apoyar e incentivar la creación de organizaciones comunitarias de economía solidaria así como la micro y famiempresa
 - c. Estimular e impulsar al sector de Agropecuario y Ganadero del Municipio y a las mi pymes.
 - d. Crear y promover la cátedra del emprendimiento para que sea implementada en las instituciones educativas públicas del municipio
 - e. Promover eventos de emprendimientos productivos y apoyar a los emprendedores locales para que asistan a ferias afines a nivel regional y nacional
 - f. Celebración de convenios interinstitucionales con el SENA, Universidades Públicas y Privadas y/o ONG especializadas en el tema para promover la formación, capacitación, asesorías y créditos asociativos en la generación de empleo e ingresos;
4. **Implementación del Sistema de Información Municipal:**
 - a. Creación de la Unidad Estadística Municipal –UEM.
 - b. Conexión en red de los sistemas informáticos municipales.
5. **Plan de Movilidad**
 - a. Zonas de acceso a discapacitados y personas de la tercera edad.
 - b. Señalización vial para conductores, peatones, Moto taxistas y ciclistas.
 - c. Señalización horizontal para centros educativos, hospitales e Instituciones gubernamentales.
 - d. Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial municipal: Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento del sistema vial territorial.

6. **Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos Municipal:**
 - a. Capacitación en Programas y Proyectos a funcionarios, líderes comunitarios y representantes de Instituciones Educativas.
 - b. Integración del Banco de Programas y Proyectos a la red del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos – SSEPI.
 - c. Integración del BPPIM al Banco de Programas Exitosos –DNP.

7. **Desarrollo del sector turístico**
 - a. Activar el sector turístico y ecoturístico.
 - b. Desarrollar programas de promoción turística a nivel regional, nacional e internacional, mediante mecanismos que permitan promocionar el municipio.
 - c. Fomentar el turismo social orientado a familias, estudiantes y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, el clima, y los sitios históricos del Municipio.
 - d. Promover ferias ganaderas y agropecuarias, ferias artesanales, festivales Folclóricas y culturales y empresariales, y convenciones que fortalezcan la actividad turística del municipio.

8. **Fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial**
 - a. Fortalecer a la IE Técnica Agroindustrial
 - b. Fomentaremos la generación de empleo en sector agropecuario y agroindustrial
 - c. Fomento del mercado campesino y los centros de acopio
 - d. Promoción de la creación de empresas agroindustriales, mediante el apoyo al crédito y acompañamiento de microempresario con énfasis en el sector urbano y rural.
 - e. Implementación del sistema de comercialización de productos agropecuarios.
 - f. Fortalecer a las organizaciones Campesinas y Ganaderas.
 - g. Fortalecer la infraestructura productiva en las actividades que desarrollen la economía campesina.
 - h. Fortalecer la participación ciudadana en la ejecución de proyectos de desarrollo rural.
 - i. Atender las necesidades de las comunidades rurales en la mejora de los servicios públicos.
 - j. Capacitar y entrenar a técnicos y productores agropecuarios, Piscícolas, pesqueros y ganadero
 - k. Implementar la asistencia técnica agropecuaria, para el desarrollo de Proyectos Productivos Agropecuarios y la extensión y fomento de la agroindustria.

COMPONENTE DEL EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Este eje estratégico tiene como propósito impulsar en los corregimientos y en la cabecera municipal la generación de una sociedad participativa, responsable y comprometida en elevar la calidad de vida de la población.

Apuntaremos a la transformación de aspectos claves del modelo de desarrollo vigente en el Municipio de Calamar, Bolívar, con el fin de favorecer la mayor parte de la población en oportunidades de acceso a la salud, la educación, la recreación y a los servicios sociales básicos en general. Esto no es más que la generación de **Equidad** para crear condiciones sostenibles en el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales prioritariamente en la población con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad.

1. SALUD PUBLICA

a. Mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios de salud

- i. Vigilancia y gestión del conocimiento en indicadores del sector salud que nos permita exigirle a las EPS e IPS que mejoren sustancialmente la prestación de sus servicios en el municipio
- ii. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de los programas de promoción y prevención de los riesgos y las enfermedades.
- iii. Elaboración del plan territorial en salud y Gestión para su desarrollo operativo y funcional.

b. Aseguramiento, cobertura y promoción social

- i. Aumentar la cobertura de afiliación en el Régimen Subsidiado, haciendo énfasis en la atención de las demandas de aumento de la cobertura en SISBEN niveles 1 y 2. A través de las siguientes iniciativas:
- ii. Gestión administrativa.
- iii. Gestión financiera.
- iv. Promoción de la afiliación
- v. Atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios en salud (articulado a la actualización del SISBEN).

c. Promoción Social

- i. Promoción de la salud y prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.
- ii. Redireccionamiento y Fortalecimiento del programa Familias en Acción.
- iii. Procesos educativos de carácter no formal sobre promoción social.

d. Adulto mayor con dignidad y derechos: Para aumentar la cobertura

de los programas dirigidos para esta población, se derivan las siguientes iniciativas:

- i. Fortalecer y apoyar todos los programas que actualmente tiene la Casa del Adulto Mayor
- ii. Generar Programas que permitan diversificar los servicios de diversión y recreación de los Adultos Mayores
- iii. Mejorar la calidad de vida de la comunidad de la tercera edad.
- iv. Complemento Alimentario para el Adulto Mayor.
- v. Crear conciencia en las familias y en la comunidad en general sobre la valía del adulto mayor.
- vi. Acompañamiento al Cabildo de Adultos Mayores del Municipio como propuesta de participación ciudadana.

2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El objetivo general de este programa es consolidar un sistema educativo-cultural y deportivo con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano sostenible de las comunidades del Municipio de Calamar, Bolívar.

2.1 EDUCACION

a. Educación con pertinencia, equidad y de calidad para la cobertura total:

Se requiere, por un lado, impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio con acciones y programas que faciliten el nivel de aprovechamiento en los diferentes niveles educativos; y por otro lado, consolidar un sistema de información de cobertura apropiado para la gestión educativa local; de alcanzar desempeño satisfactorio en el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de la población escolarizada y de mejorar el impacto en la formación de estudiantes mediante la gestión educativa; este proyecto integra las siguientes iniciativas:

- i. Modernización del servicio educativo.
- ii. Fortaleceremos y mejoraremos la infraestructura básica de las instituciones educativas en el área urbana y Rural.
- iii. Desarrollo de competencias básica para el desempeño escolar.
- iv. Mejoramiento de la calidad educativa.
- v. Modelos flexibles para la inclusión educativa.
- vi. Disminuir los índices de deserción escolar y elevar los niveles de aprovechamiento.

b. Articulación de la Educación media técnica con el mundo Productivo y la Educación Superior con el fin de que nuestro Jóvenes tengan alternativa de superación personal

- i. Superar los promedios obtenidos en las pruebas de Estado;
- ii. Promocionar, evaluar y aprobar proyectos educativos productivos que beneficien a la comunidad educativa en general;

- iii. Implementar programas de educación media técnica en las instituciones educativas oficiales con alianzas y convenios interinstitucionales
- iv. Crear programas de educación superior en las áreas técnicas, tecnológicas y profesionales en convenio con diferentes instituciones de educación superior;
- v. Fortalecimiento de la educación media y media técnica.
- vi. Formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- vii. Articulación de la media con el mundo del trabajo, gestionando la implementación de programas del SENA y otros convenios interinstitucionales con el municipio.
- viii. Proyección hacia los estudios de educación superior.

2.2 CULTURA

a. **Cultura:** Conservar y difundir el patrimonio cultural del municipio, preservando su valor de identidad y fomentar la integración de la sociedad en el campo de las manifestaciones artísticas y culturales.

b. **Formación Artística y Cultural:**

- i. Fomentaremos y promocionaremos la lectura a través de los programas del Ministerio de Cultura y la red Nacional de Bibliotecas Públicas
- ii. Fortaleceremos la Escuela de Música de Banda
- iii. Formaremos gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio.
- iv. Fortaleceremos el Sector Cultural Municipal: Fomentar la organización Comunitaria, Comités Culturales, Centros Pilotos, Gestión Proyectos en el ámbito cultural, Monitorias culturales y artísticas, Iniciación, formación y capacitación artística.
- v. Desarrollaremos del Plan de Desarrollo Cultural y artístico.
- vi. Fortaleceremos el Consejo Municipal de Cultura
- vii. Apoyaremos las fiestas patronales y religiosas en cada uno de los corregimientos y la cabecera Municipal.
- viii. Apoyaremos el talento y desarrollo de grupos culturales.
- ix. Legalizaremos y apoyaremos a los diferentes grupos folclóricos y culturales del Municipio
- x. Organizaremos y realizaremos los eventos culturales y artísticos (Exposiciones, Muestras artísticas, retretas, conciertos).
- xi. Consolidaremos la memoria cultural municipal: La Tradición Oral, Concursos históricos, creación museo histórico y fotográfico, periódico cultural, inventario artístico. Conservación y divulgación del Patrimonio Cultural. Promoción de sitios culturales y ecoturísticos.
- xii. Dotaremos de instrumentos musicales, implementos y mobiliario artístico mantenimiento instrumentos musicales, dotación vestuarios.
- xiii. Recuperación del archivo histórico –Patrimonio documental-.

c. **Redes Municipales para el fomento de la lectura, la Información, la Cultura y el acceso al conocimiento**

Nuestro objetivo es adecuar, instalar y dotar la biblioteca pública municipal y escolares, ludotecas, centros virtuales, aulas talleres, laboratorios y ambientes formativos, educativos y culturales para el

encuentro, la creatividad y la ciudadanía; de crear redes en el municipio para el acceso a la información y potenciamiento del conocimiento de naturaleza académica, investigativa y consulta; de fortalecer la formación, acceso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y de desarrollar programas lúdicos formativos para el disfrute de la lectura, la vivencia de lo público y encuentro ciudadano para el desarrollo de la creatividad en el ámbito educativo, recreativo y cultural con los diferentes grupos poblacionales del municipio; este proyecto integra las siguientes iniciativas:

- i. Adecuación de ambientes formativos, educativos y culturales para el encuentro, la creatividad y la ciudadanía.
- ii. Creación de redes municipales de Bibliotecas públicas y escolares para el acceso a la información y el potenciamiento del conocimiento.
- iii. Fortalecimiento de la formación en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- iv. Desarrollo de la creatividad en lo educativo, recreativo y cultural y educación bilingüe preescolar.

2.3 RECREACION Y DEPORTE

Con este programa pretendemos incrementar la cobertura y el nivel de desarrollo del deporte, la recreación, la actividad y la educación física en los habitantes del Municipio de Calamar, Bolívar, Articula diversas iniciativas, las cuales se desarrollaran con la creación del Instituto Municipal de Deporte

a. Promoción y Desarrollo del Deporte y la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre:

- i. Generar un mejor ambiente deportivo y recreativo en la comunidad de los diferentes sectores del municipio
- ii. Formación y promoción de la cultura física y aprovechamiento del tiempo libre.
- iii. Realización de torneos deportivos y actividades recreativas a nivel local y regional
- iv. Deporte social y comunitario y deportes alternativos.
- v. Vacaciones recreativas
- vi. Fortalecer la participación del Municipio en los diferentes torneos que se realizan en otras municipalidades
- vii. Fortalecer la participación del Municipio en los Juegos Supérate con el Deporte
- viii. Creación y legalización de los diferentes de Comités, Escuela de Formación y Clubes deportivos.
- ix. Reconocimiento de deportistas del Municipio.
- x. Apoyo a talentos y líderes deportivos del área rural y urbana.

b. Escuelas de iniciación y formación deportiva

Con el propósito de fortalecer las capacidades deportivas de la población, a través de las cuales, se implementarán las siguientes iniciativas:

- i. Deporte formativo por edades y grupos.
- ii. Formación a la población infantil y juvenil en disciplinas deportivas.
- iii. Creación de Escuelas y Clubes en diferentes ramas deportivas en el área Urbana y Rural del Municipio.
- iv. Creación de programas de recreación y cultura física para población especial.
- v. Fortalecimiento de Escuelas y Eventos deportivos en los corregimientos y cabecera Municipal.
- vi. Implementación de Escuelas de líderes deportivos.
- vii. Fortalecimiento del centro de iniciación y formación deportiva y educación física.

c. Construcción e Intervención en Escenarios Deportivos y Recreativos: Construcción, adecuación, mantenimiento, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos para diferentes disciplinas en el área urbana y rural.

2.4 VIVIENDA:

Con este programa buscamos reducir, bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, espacio público y servicios públicos domiciliarios en las comunidades urbanas y rurales del Municipio de Calamar, Bolívar. Para lo cual se propongo las siguientes iniciativas:

a. Desarrollo habitacional Urbano-Rural:

- i. Ampliar la cobertura en procesos de rehabilitación y mejora de vivienda.
- ii. Disminuir el número de viviendas en zonas de riesgo, en proceso de legalización.
- iii. Aumentar la cobertura en programas de vivienda de interés social -SISBEN estratos 1 y 2.
- iv. Mejoramiento de vivienda.
- v. Construcción de vivienda nueva.
- vi. Construcción de vivienda plan terreno.
- vii. Titulación y legalización de predios.

2.5 FAMILIA

Este programa tiene por objeto establecer un marco político- institucional de protección integral de la niñez y adolescencia y de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio. Esto se puede lograr con las siguientes iniciativas:

a. Bienestar Social

Conjuntamente con la Secretaria de Salud, Gobierno y Educación del Municipio, se realizara la redefinición de la Política Municipal de infancia, adolescencia y familia: con el objetivo específico de apoyar, consolidar y circular políticas de intervención frente a la infancia, la adolescencia y la familia.

- i. Pacto por la infancia -necesidades y desarrollo integral
- ii. Fortalecer los valores a través del cuento, el arte, la música y demás expresiones culturales, en las escuelas, y hogares infantiles.
- iii. Crear semilleros de arte, folclor, literatura y deporte.
- iv. Actualizar los diagnósticos de la población infantil del Municipio, urbana y rural.
- v. Promover los encuentros de familias, parejas, jóvenes y de padres e hijos.
- vi. Ampliar servicios como las intervenciones o terapias familiares y la conformación de grupos terapéuticos desde los hogares comunitarios.
- vii. Programas para Hombres con equidad de género.

2.6 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE O EN RIESGO:

Este programa tiene por objeto reducir la vulnerabilidad y propiciar el goce de los derechos y la realización de las potencialidades de la población juvenil, femenina, de discapacitados, de desplazados y víctimas de la violencia como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad municipal. Este proyecto integra las siguientes iniciativas:

- a. **Población Especial** para implementar una cultura de la inclusión social; de apoyar a la población en situación de discapacidad en el Municipio; de incrementar el número de hogares comunitarios y de atender a las familias o personas que lleguen al Municipio de acuerdo a los parámetros contemplados en la Ley 387 de 1997 y la Ley de Justicia y Paz y a la disponibilidad de los recursos del Municipio.
 - i. Inclusión de la Juventud con discapacidad en los programas de desarrollo para jóvenes existentes en el Municipio.
 - ii. Aplicación del estatuto de discapacidad según lo estipulado en la legislación vigente.
 - iii. Apoyo a la población desplazada del municipio del Municipio de Calamar y acompañamiento a la atención a la población víctima de la violencia
- b. **Política Pública de Juventud:** Con el objeto de que la comunidad juvenil del municipio tenga mejores escenarios de participación se implementara lo siguiente:
 - i. Creación y Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.
 - ii. Conformación y estructuración de la Red de organizaciones y expresiones Juveniles.
 - iii. Promoción de espacios de interés de la Juventud que promuevan sus identidades y expresiones.
 - iv. Conformar y estructurar una mesa de trabajo por la juventud.
 - v. Acompañamiento y creación Clubes Juveniles Comunitarios.

- vi. Apoyo a iniciativas Juveniles.
- vii. Generar oportunidades laborales para los jóvenes.
- viii. Fortalecer la escuela de música (cultura).
- ix. Centro de Información Juvenil.
- x. Casa de la juventud.
- xi. Apoyo a iniciativas juveniles, de jóvenes rurales.

c. Política para las comunidades Afrocolombiana

- i. Incluir y garantizar los derechos de las Comunidades Afrocolombiana, que tienen presencia en el Municipio de Calamar, Bolívar.
- ii. Fortalecer administrativamente a los Consejo de Comunidades Negras del Corregimiento de Hatoviejo y otras que ese encuentren inscritas y registradas ante el Ministerio del Interior
- iii. Implementar las políticas públicas en materia de la Ethnoeducación

d. Equidad de Género:

Con la necesidad de fomentar la inclusión de las mujeres en espacios interinstitucionales de participación municipal; se proponen:

- i. Creación de la Coordinación para la Mujer, a través de Oficina de Asuntos Sociales
- ii. Potenciación del ejercicio y la participación ciudadana y política de las mujeres en el ámbito Municipal
- iii. Promover espacios de articulación, participación, información y formación de los derechos humanos con enfoque de género.
- iv. Retos para la equidad: redefiniendo la masculinidad.
- v. Creación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales.

e. Diversidad Sexual

La diversidad sexual es un tema de la actualidad nacional es preciso que dentro de los procesos de inclusión; el programa de gobierno integra esta población en la búsqueda del bienestar de la población. Para ello, el programa de gobierno propone:

- i. Garantizar los DDHH de personas con distintas opciones sexuales.
- ii. Prevención de los actos de violencia contra la población LGTBI.

COMPONENTE DEL EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOVERNABILIDAD DEMOCRATICA

La modificación sustancial del espacio social, que implica y expresa a su vez nuevas formas de reorganización real y simbólica como resultado de una manera diferente de vivir, de pertenecer y de relacionarse, implica la pérdida o debilitamiento de identidades y referencias ciudadanas así como de la representación política y de las instituciones que actúan en el territorio.

En este orden de ideas inclusión es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo de este eje estratégico para generar un modelo de gobernabilidad

democrática que fomente un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana

a. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia, ejercer el buen gobierno y controlar y disminuir los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de las personas.

b. Prevención de la violencia, promoción de la convivencia

Para cumplirlo se hace necesario implementar una política pública para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, se desarrollarán un conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación y confianza entre los ciudadanos y entre ellos y las autoridades.

- i. Desarrollo de programas de convivencia para la familia.
- ii. Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana desde la perspectiva de inclusión y equidad.
- iii. Mejorar sustancialmente la operatividad con las autoridades policiales del municipio, para que mediante un trabajo de planeación estratégica, con el uso de tecnologías modernas y técnicas y tácticas operativas, se pueda ofrecer un programa de seguridad eficiente.

c. Protección de los Derechos Humanos – DDHH-

- i. Implementar las Políticas Públicas de los derechos humanos, que vayan enlazadas con el Departamento y la Nación, con igualdad y sin discriminación
- ii. Garantizar la protección de los derechos a las víctimas de la violencia (Prevención, Protección y Asistencia)
- iii. Garantizar la Atención humanitaria inmediata de las víctimas por la violencia
- iv. Participación en las mesas de víctimas
- v. Gestionar la reparación integral y ayuda humanitaria de transición en lo local, departamental y nacional

d. Administración del Espacio Público

En estrecha articulación con las acciones de mejoramiento del amueblamiento y de desarrollo urbano, se articulan las siguientes iniciativas:

- i. Regulación control y administración del espacio público.
- ii. Control y administración de la publicidad visual exterior.

e. Participación Ciudadana

Con este programa se pretende es consolidar un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad municipal, con adecuados procesos de participación ciudadana y comunitaria y suficientes niveles de asociatividad. Para alcanzarlo se requiere una Educación ciudadana y cultura política – administrativa, donde se hace necesario fomentar la cultura de participación y convivencia ciudadana; para lograrlo se desarrollaran las siguientes iniciativas:

- i. Brindando mayor apoyo a las Juntas de Acción Comunal.
- ii. Ejecutar la política pública municipal de participación
- iii. Capacitar y organizar a la comunidad en participación y convivencia ciudadana.

f. Planeación

Elaborar y desarrollar la planeación del municipio integrando un modelo de planeación estratégica que facilite la programación, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental que garantice la optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales y de esta manera lograr unos buenos impactos en la atención de las necesidades que reclama la ciudadanía.

Para ello, se pondrán en práctica los siguientes mecanismos:

- i. Buscar la integración de los planes operativos anuales de cada una de las dependencias de la administración.
- ii. Fortalecer los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes operativos, para que pueda articularse debidamente el manejo presupuestal de acuerdo con las políticas gubernamentales propuestas.
- iii. Promover la cultura del proyecto para ordenar la orientación y manejo de los recursos.

g. Eficiencia Administrativa

Establecer las estructuras que se necesiten para promover la eficiencia y la calidad de los servicios que ofrece la administración pública municipal, analizando los procesos y estructuras que la integran, para lo cual se tendrán la construcción de indicadores de desempeño mediante los cuales se evalúen las acciones del gobierno

h. Modernización de la Administración Municipal

Llevar a cabo la modernización y simplificación de los sistemas de información, los procesos y los trámites administrativos, optimizando recursos y utilizando tecnología adecuada, buscando asegurar una atención ciudadana oportuna y efectiva. Para esto propongo:

- i. Utilizar el sistema de "gobierno en línea" para facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios municipal.
- ii. Atención con calidad y vocación de servicio a los ciudadanos.

i. Transparencia

Desarrollar un gobierno eficaz, eficiente, transparente y plural, impulsando la participación ciudadana, en apoyo a las actividades y programas del gobierno, trabajando de la mano con la comunidad, y generando valor público.

- i. Facilitar la labor de las veedurías ciudadanas en la medición de la eficiencia y eficacia de la administración municipal.
- ii. Presentar anualmente ante los organismos de control y la ciudadanía informes de gestión y cuentas claras.

j. Infraestructura y Servicios

Ofrecer a la ciudadanía servicios públicos de calidad, utilizando procesos eficientes, actualizando la tecnología y asegurando una infraestructura con estándares de calidad, logrando una participación ciudadana para que el gobierno pueda lograr en la prestación de los servicios públicos para el mejoramiento y

k. Vías de comunicación:

- i. Mejorar e incrementar la red vial del municipio.
- ii. Realizar estudios técnico – económicos para la previsión de futuras obras de urbanización en la solución a los problemas viales.

l. Otras obras de infraestructura básica

- i. Realización de estudios técnico – económicos para la construcción de grandes obras que necesita Calamar, Bolívar, Centro de reuniones y espectáculos, entre otros.
- ii. Alianzas público – privadas para llevar a cabo algunas de las obras que va a requerir el municipio.
- iii. Hacer alianzas con ESTADO- SOCIEDAD – UNIVERSIDAD

m. Dignificación del Patrimonio histórico:

Impulsar el fortalecimiento de la identidad y orgullo por el patrimonio cultural e histórico, para recuperar e incrementar los espacios de convivencia y esparcimiento, logrando la dignificación y armonía de la imagen urbana y Rural.

- i. Revisar el EOT del Municipio.
- ii. Dignificar la imagen urbana de tal manera que se procure su embellecimiento, para que con ello a través de la atracción turística se mejore la economía municipal.

n. Prevención y Atención de Emergencias y Desastres

- i. Fortalecer los grupos de socorro, como los Bomberos y la defensa civil, y otros, y apoyarlos en sus programas y proyectos.
- ii. Capacitar en Seguridad Comunitaria
- iii. Prevención y Atención de Desastres (Mejoramiento de la capacidad de respuesta del Comité Local de Emergencias)
- iv. Desarrollar un Plan Local de Emergencias con énfasis la zona urbana y rural

ALEJANDRO MARIO ARRAZOLA SAGBINO

Candidato a la Alcaldía del Municipio de Calamar, Bolívar